I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001587

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 29 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3785/2014; el Memorándum N°500/869/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/704/2014 y N°202/877/2014; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/704/2014, se autorizaron fondos fijos a rendir por la suma de 15 UTM (quince UTM) cada uno, en forma rotativa durante el año 2014, a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de esta municipalidad, modificado por Decreto Exento N°202/877/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/877/2014 que modificó el Decreto Exento N°202/704/2014, en el cual se autorizaron los fondos fijos a rendir por la suma de 15 UTM (quince UTM) cada uno, en forma rotativa durante el año 2014, a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de esta municipalidad, en el sentido de designar como cuentadante de la Sala Cuna y jardín Infantil "Salomón Sack" a doña Gigliola Alvarado Chávez, Directora de dicho establecimiento.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Jardín Infantil y Salas Cunas Salomón Sack
Cuentadante
Página Web